

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., once (11) de diciembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00429 - 00 (*Medidas cautelares*)

Visto el mensaje de datos que antecede (*f. 29-30 c-2*), se observa que el mismo no se remitió desde alguno de los canales digitales identificados a nombre de alguno de los sujetos procesales reconocidos en el proceso y debe tenerse en cuenta lo resuelto en auto de esta misma fecha en cuaderno principal.

NOTIFIQUESE (2),

| |
|---|
| Estado No.72 del 14/12/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria |
|---|

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1f9105cb77e3f6008027614d3ba3dc739ef5b6403e39ae394e7de819451e6
880**

Documento generado en 11/12/2020 02:50:44 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**